

DECLARA DESIERTA PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA, POR INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS ID 3017-127-LE21, POR EL "SERVICIO DE TELEFONICO CELULAR POR 36 MESES MUNICIPALIDAD DE LOTA".

DECRETO N° 1.067.- /

LOTA, Agosto 25 de 2021.-

VISTOS:

- a) Necesidades del Servicio ;
- b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- c) Bases de Licitación Pública elaboradas para el "Servicio de Telefónico Celular por 36 Meses Municipalidad de Lota";
- d) Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 28 de Julio de 2021, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para el "Servicio Telefónico Celular por 36 Meses, Municipalidad de Lota";
- e) Publicación del Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 06 de Agosto de 2021, ID 3017-127-LE21;
- f) Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de Agosto de 2021, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **DECLARESE DESIERTA** por INADMISIBILIDAD de las ofertas presentada para la propuesta publica ID 3017-127-LE21, denominada "Servicio de Telefónico Celular por 36 Meses Municipalidad de Lota", por no cumplir con el punto 10 de las Bases Administrativas, la no presentación de formatos de licitación.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y AR-

CHIVISE:

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


DIRECTOR JURIDICO
ASESORIA JURIDICA

JEEP/RMC.-
Distribución:

- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-